



TERCERA

COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FÁBRICA DE ENVASES S.A.
FADESA.**

Guayaquil, 30 de noviembre de 2016.



Factura: 001-004-000030688



20160901011000409

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901011000409

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAM PIZARRO MAX LEONARDO	REPRESENTANDO A FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA	CÉDULA	0909495087
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990551405001

OBSERVACIONES:

Zoila Cedeno Cellan

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15322-DP09-2016-JS





Factura: 001-004-000030687



20160901011P05990



NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901011P05990						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRIAS ZUBERBUHLER ALEX RABINDRANATH	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908759210	ECUATORIA NA	PRESIDENTE EJECUTIVO	FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA
Natural	LAM PIZARRO MAX LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0909495087	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1460000.00						

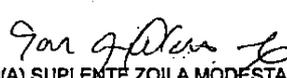
Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Zoila Cedeño Cellan
NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901011P05990						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:58)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRIAS ZUBERBUHLER ALEX RABINDRANATH	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908759210	ECUATORIA NA.	PRESIDENTE EJECUTIVO	FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA
Natural	LAM PIZARRO MAX LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0909495087	ECUATORIA NA.	GERENTE GENERAL	FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MÓDESTA CEDEÑO CELLAN
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901011P05990						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAM PIZARRO MAX LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0909495087	ECUATORIA NA.	GERENTE GENERAL	FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA
Natural	FRIAS ZUBERBUHLER ALEX RABINDRANATH	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908759210	ECUATORIA NA.	PRESIDENTE EJECUTIVO	FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



1
2
3

2016-09-01-11-P05990 AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FÁBRICA DE ENVASES S.A.
FADESA.-----



4
5
6
7
8

CUANTÍA:US\$1,460,000.00

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy día treinta de noviembre del año dos mil
dieciséis, ante mi **Abogada ZOILA CEDEÑO
CELLÁN**, Notaria Suplente encargada de la
Notaría Décimo Primera del cantón Guayaquil,
por licencia de su Titular, **Doctor XAVIER
RODAS GARCÉS**, comparecen los señores **ALEX
RABINDRANATH FRIAS ZUBERBUHLER**, en su calidad
de Presidente Ejecutivo, quien declara ser
casado, Ingeniero Mecánico, y **MAX LEONARDO LAM
PIZARRO**, en su calidad de Gerente General,
quien declara ser casado, ejecutivo, por los
derechos que representan de la compañía
FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, conforme lo
acreditan con las copias de los nombramientos
debidamente inscritos, los mismos que se
encuentran en plena vigencia y se acompañan
a esta escritura como documentos habilitantes;
y debidamente autorizados por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la misma,
celebrada el veintinueve de noviembre del año

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 dos mil dieciséis, cuya acta certificada se
2 acompaña para ser agregada al final de esta
3 matriz. Los comparecientes mayores de edad,
4 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad;
5 capaces para obligarse y contratar, a quienes
6 por haberme presentado sus cédulas de
7 ciudadanía de conocerlos doy fe. Bien
8 instruidos en el objeto y resultados de esta
9 escritura pública de Aumento de Capital y
10 Reforma del Estatuto Social, a la que proceden
11 con amplia y entera libertad, para su
12 otorgamiento me presentan la minuta del tenor
13 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Autorice e incorpore
14 usted, en el registro de escrituras públicas a
15 su cargo, una por la cual conste el Aumento
16 de Capital y la Reforma del Estatuto Social
17 de la compañía **FÁBRICA DE ENVASES S.A.**
18 **FADESA**, al tenor de las siguientes cláusulas
19 que se detallan a continuación: **PRIMERA:**
20 **OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento y
21 suscripción de la presente escritura pública
22 los señores **ALEX RABINDRANATH FRIAS**
23 **ZUBERBUHLER** y **MAX LEONARDO LAM PIZARRO**, en sus
24 respectivas calidades de Presidente Ejecutivo
25 y Gerente General y por tanto representantes
26 legales de la compañía **FÁBRICA DE ENVASES S.A.**
27 **FADESA**, quienes actúan de acuerdo con lo
28 resuelto por la Junta General Extraordinaria



1 de Accionistas de la Compañía FÁBRICA DE
2 ENVASES S.A. FADESA, celebrada el veintinueve
3 de noviembre del año dos mil dieciséis.-

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) FÁBRICA DE ENVASES
5 S.A. FADESA, es una sociedad que se constituyó
6 como una empresa de responsabilidad limitada
7 con la denominación de SERVICORTE C. LTDA.,
8 mediante escritura pública otorgada el seis de
9 julio de mil novecientos ochenta y uno, ante
10 el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor
11 Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
13 diecinueve de agosto del mismo año.- b)

14 Mediante escritura pública otorgada ante el
15 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el
16 dos de julio de mil novecientos ochenta y
17 cinco, inscrita en el Registro Mercantil del
18 Cantón Guayaquil, el once de febrero de mil
19 novecientos ochenta y seis, la Compañía
20 Aumentó su Capital, se transformó de Compañía
21 de Responsabilidad Limitada en Sociedad
22 Anónima, Prorrogó su Plazo de Duración y
23 Reformó íntegramente su Estatuto Social.- c)

24 Mediante escritura pública otorgada ante el
25 Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil,
26 Abogado Nelson Cañarte Arboleda, el
27 veinticinco de febrero de mil novecientos
28 noventa y cinco, e inscrita en el Registro

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco
2 de agosto de mil novecientos noventa y cinco,
3 la Compañía SERVICORTE C.A., Absorbió a la
4 empresa Fábrica Automática de Envases
5 S.A.FADESA, Aumentó su Capital Social a
6 SESENTA MIL MILLONES DE SUCRES, Cambió su
7 denominación Social de SERVICORTE C.A. a
8 FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA y Reformó y
9 Codificó íntegramente el Estatuto Social.- d)
10 La compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA,
11 mediante escritura pública otorgada el primero
12 de septiembre del dos mil seis, ante el
13 Notario Interino Noveno del Cantón Guayaquil,
14 Abogado Carlos Crespo Guzmán, Aumentó el
15 Capital y Reformó Parcialmente y Codificó el
16 Estatuto Social de la compañía FÁBRICA DE
17 ENVASES S.A. FADESA; la Escisión de la
18 Sociedad Anónima denominada FÁBRICA DE ENVASES
19 S.A. FADESA; la Creación de una nueva
20 Compañía con el nombre de ECUASTREET S.A.; e)
21 La compañía ha ido incrementando su capital
22 social hasta llegar actualmente a la suma de
23 VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según consta de
25 la escritura pública de fusión mediante la
26 cual Latienvases S.A. es absorbida por Fábrica
27 de Envases S.A. FADESA, otorgada el seis de
28 septiembre del año dos mil dieciséis, ante la



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil,
Abogada Amelia Dito Mendoza, inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis,
y reformó el estatuto social en concordancia
con dicho aumento.- f) La Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, celebrada el
veintinueve de noviembre del dos mil
dieciséis, según copia certificada del Acta
que se acompaña como documento habilitante a
la presente escritura, resolvió por
unanimidad: UNO) Aumentar el capital de la
Compañía en la suma de UN MILLÓN
CUATROCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que
una vez legalizado el incremento, el capital
social de la empresa ascienda a VEINTICUATRO
MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS)
Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos
acciones; TRES) Reformar los Artículos Tercero
y Cuarto del Estatuto Social de la compañía, y
CUATRO) Autorizar al Presidente Ejecutivo y al
Gerente General, o a quienes legalmente
hicieren sus veces, para que suscriban la
correspondiente escritura pública de aumento
de capital.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y

Ab. Zoila Cedeno Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

1 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Fundamentados en
2 lo dicho en las cláusulas precedentes, los
3 señores **ALEX FRIAS ZUBERBÜHLER y MAX LEONARDO**
4 **LAM PIZARRO**, en sus respectivas calidades de
5 Presidente Ejecutivo y Gerente General de la
6 compañía **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA**,
7 ejecutando las resoluciones de la Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas,
9 celebrada el veintinueve de noviembre del año
10 dos mil dieciséis, declaran: **UNO)** Que queda
11 Aumentado el capital de la compañía en la suma
12 de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL**
13 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que
14 estarán representados por un millón
15 cuatrocientas sesenta mil nuevas acciones
16 ordinarias y nominativas y de un valor
17 nominal de un dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una; de tal manera que una vez
19 legalizado el incremento, el capital social de
20 la empresa ascienda a **VEINTICUATRO MILLONES**
21 **TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
22 **UNIDOS DE AMÉRICA;** **DOS)** Que las nuevas
23 acciones que se emitan con motivo de este
24 aumento de capital, están íntegramente
25 suscritas y pagadas con la cuenta Utilidades
26 Reinvertidas, por los accionistas: **SENOICCA**
27 **INDUSTRIAL, CO. LIMITED**, de nacionalidad Islas
28 Vírgenes Británicas; **HAYMARKET & UK CAPITAL**



1 LIMITED de nacionalidad inglesa, y CÍA. KASTEL
2 S.A. de nacionalidad panameña, en la forma y
3 condiciones que se determinan en el cuadro
4 inserto dentro del Acta de Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
6 FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, celebrada el
7 veintinueve de noviembre del año dos mil
8 dieciséis; TRES) Igualmente los señores ALEX
9 FRIAS ZUBERBUHLER Y MAX LEONARDO LAM PIZARRO,
10 por los derechos que representan en sus
11 respectivas calidades de Presidente
12 Ejecutivo y Gerente General de la compañía
13 FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA decláran que
14 queda Aumentado el Capital y Reformado los
15 Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social
16 de la Compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA,
17 en los términos exactos que consta en el Acta
18 de Junta General Extraordinaria de Accionistas
19 de fecha veintinueve de noviembre del año dos
20 mil dieciséis, cuya copia certificada se
21 adjunta a la presente escritura pública como
22 documento habilitante.- CUARTA: DECLARACIÓN
23 JURAMENTADA.- Nosotros ALEX RABINDRANATH
24 FRIAS ZUBERBUHLER y MAX LEONARDO LAM PIZARRO,
25 en nuestras calidades de Presidente Ejecutivo
26 y Gerente General respectivamente de la
27 compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA,
28 declaramos bajo juramento que mi representada

Ab Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

1 no es contratista de obra pública con el
2 Estado ni de ninguna de sus instituciones y no
3 tiene deudas pendientes con el Estado.- Del
4 mismo modo declaramos bajo juramento que los
5 valores que se están capitalizando en el
6 presente aumento de capital son reales y se
7 encuentran registrados en la contabilidad de
8 la compañía.- **QUINTA: DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES.-** Se agregan como tales: **UNO)**
10 Nombramientos de los otorgantes como
11 Presidente Ejecutivo y Gerente General; **DOS)**
12 Copia certificada del Acta de Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
14 veintinueve de noviembre del año dos mil
15 dieciséis, y, **TRES)** Cuadro de aumento de
16 capital en el que consta la forma de
17 distribución y pago del presente aumento de
18 capital.- Anteponga y agregue usted, Señor
19 Notario las demás formalidades de estilo, para
20 la perfecta validez de este instrumento
21 público.- Esta minuta está firmada por el
22 Abogado Ángel Salazar Bravo, con registro
23 número cero nueve dos mil trece ciento
24 ochenta y siete del Foro de Abogados.-
25 **HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS**
26 **DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A**
27 **ESCRITURA PÚBLICA.-** Quedan agregados a mi
28 registro formando parte integrante de la



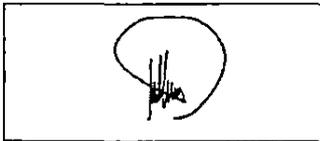
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0909495087

Nombres del ciudadano: LAM PIZARRO MAX LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAQUILON GARCIA DIANA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: LAM VARGAS JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: PIZARRO DE LAMA SARA YOLANDA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Zola Sedeno Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 14:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



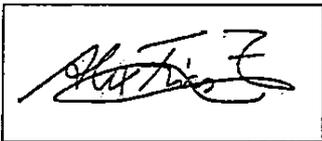
IC-IC-9e80b3a135b1453



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0908759210
Nombres del ciudadano: FRIAS ZUBERBUHLER ALEX RABINDRANATH
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1973
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.MECANICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BERMUDEZ FALCONI PRISCILLA VANESSA
Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1996
Nombres del padre: FRIAS ROMAN ALEX VICENTE
Nombres de la madre: ZUBERBUHLER VILLALVA MONICA SUSANA
Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2013



Ab. Zoila Cedeno Cellan
 NOTARIA SUPLENTE
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
 CANTON GUAYAQUIL

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.30 10:54 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



JC-1C-fbc8e02a4add431



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 090875921-0

APellidos y Nombres: FRIAS ZUBERBUHLER ALEX RABINDRANATH
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Fecha de Nacimiento: 1973-04-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Priscilla VANESSA BERMUDEZ FALCONI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECÁNICO V2335Y2222

APellidos y Nombres del Padre: FRIAS ROMAN ALEX VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre: ZUBERBUHLER VILLALVA MONICA SUSANA
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2013-01-21
Fecha de Expiración: 2023-01-21




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006-0069 0908759210
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FRIAS ZUBERBUHLER ALEX RABINDRANATH

GUAYAS: CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA: TARQUI
GUAYAQUIL: PARROQUIA 17 ZONA
CANTÓN

Frias Zuberbuhler
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guayaquil, enero 11 del 2016



Señor Ingeniero
ALEX RABINDRANATH FRIAS ZUBERBUHLER
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA**, en sesión celebrada el día de hoy 11 de enero del 2016, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma Parcial y Codificación Integral del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Interino Novenio del Cantón Guayaquil, el 1 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de noviembre del 2006, en forma individual, representar legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad. **Actuará en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General de Accionistas, para que con su sola firma pueda intervenir en lo siguiente:**

- 1.1.** En los actos o contratos incluyendo compras de toda clase, y que no estén relacionados a materia prima, incluyendo operaciones bancarias no relacionadas a materia prima, cuando su cuantía no exceda de Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.
- 1.2.** En los contratos de compra de materias primas y en la suscripción de cartas de créditos, avales, garantías o cualquier otra obligación bancaria, relacionadas a la compra de materia prima, comprometiéndolo a la compañía hasta por un monto de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América.-

2.- Actuarán en forma conjunta con el Gerente General o quienes legalmente hicieren sus veces, sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General de Accionistas, única y exclusivamente para lo siguiente:

- 2.1.** En los actos o contratos no relacionados a materia prima, y que sean para contraer obligaciones bancarias no relacionadas a la compra de materia prima, cuya cuantía sea entre Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América.-
- 2.2.** En la compra de materia prima, órdenes de compra, contratos, suscripción de cartas de créditos, avales, garantías o cualquier otra obligación bancaria, relacionadas a la compra de materia prima, cuya cuantía exceda de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América.-

3.- Actuará en forma conjunta con el Gerente General o quienes legalmente hicieren sus veces, y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas para lo siguiente:

- 3.1.** En los actos o contratos, que no sean para contraer obligaciones bancarias, y para las compras de toda clase, con excepción de materia prima, cuando su cuantía exceda de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América.-
- 3.2.** Para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

La compañía fue constituida como una empresa de responsabilidad limitada, conforme consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma el 6 de julio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 1981. La Compañía aumentó su capital, prorrogó su plazo, reformó íntegramente su estatuto y se transformó de compañía de responsabilidad

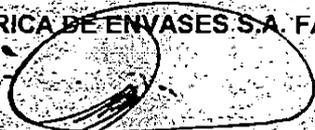
Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

limitada en Sociedad Anónima con la denominación de SERVICORTE C.A., mediante escritura pública otorgada el 2 de julio de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto, Ab. Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 1986. Mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo séptimo de Guayaquil, el 25 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 1995, la Compañía SERVICORTE C.A. absorbió a Fábrica Automática de Envases S.A. FADESA, aumentó su capital social, cambió su denominación de SERVICORTE C.A. a FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA y reformó y codificó integralmente su Estatuto Social. La compañía Expresó su Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijó el nuevo valor nominal de las acciones, Reformó el Objeto Social y Reformó Parcialmente y Codificó el Estatuto Social de la Compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 18 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

Atentamente

p. FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA



ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA.
Guayaquil, enero 11 del 2016.



ING. ALEX RABINDRANATH FRIAS ZUBERBUHLER



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



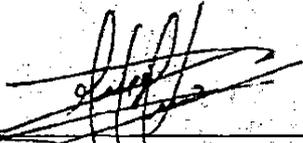
NUMERO DE REPERTORIO: 3.177
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA**, a favor de **ALEX RABINDRANATH FRIAS ZUBERBUHLER**, de fojas 3.137 a 3.140, Registro de Nombramientos número 834.

ORDEN: 3177




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCES NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 2 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 30 de Noviembre del 2016


Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA (A) SUPLENTE
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 1297866

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, enero 11 del 2016



Señor:
MAX LEONARDO LAM PIZARRO
Ciudad:

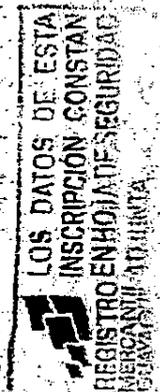
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA**, en sesión celebrada el día de hoy 11 de enero del 2016, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma Parcial y Codificación Integral del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Interino Noveno del Cantón Guayaquil, el 1 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de noviembre del 2006, en forma individual, representar legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad. Actuará en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General de Accionistas, para que con su sola firma pueda intervenir en lo siguiente: **1.1.** En los actos o contratos incluyendo compras de toda clase, y que no estén relacionados a materia prima, incluyendo operaciones bancarias no relacionadas a materia prima, cuando su cuantía no exceda de Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. **1.2.** En los contratos de compra de materias primas y en la suscripción de cartas de créditos, avales, garantías o cualquier otra obligación bancaria, relacionadas a la compra de materia prima, comprometiéndolo a la compañía hasta por un monto de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América.- **2.-** Actuarán en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo o quienes legalmente hicieren sus veces, sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General de Accionistas, única y exclusivamente para lo siguiente: **2.1.** En los actos o contratos no relacionados a materia prima, y que sean para contraer obligaciones bancarias no relacionadas a la compra de materia prima, cuya cuantía sea entre Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América.- **2.2.** En la compra de materia prima, órdenes de compra, contratos, suscripción de cartas de créditos, avales, garantías o cualquier otra obligación bancaria, relacionadas a la compra de materia prima, cuya cuantía exceda de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América.- **3.-** Actuará en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo o quienes legalmente hicieren sus veces, y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas para lo siguiente: **3.1.** En los actos o contratos, que no sean para contraer obligaciones bancarias, y para las compras de toda clase, con excepción de materia prima, cuando su cuantía exceda de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América.- **3.2.** Para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

La compañía fue constituida como una empresa de responsabilidad limitada, conforme consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falcón Ledesma el 6 de julio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 1981. La Compañía aumentó su capital, prorrogó su plazo, reformó íntegramente su

Ab. Zojila Cedeno Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL



estatuto y se transformó de compañía de responsabilidad limitada en Sociedad Anónima con la denominación de SERVICORTE C.A., mediante escritura pública otorgada el 2 de julio de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto, Ab. Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 1986. Mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo séptimo de Guayaquil, el 25 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 1995, la Compañía SERVICORTE C.A. C.A. absorbió a Fábrica Automática de Envases S.A. FADESA, aumentó su capital social, cambió su denominación de SERVICORTE C.A. a **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA** y reformó y codificó íntegramente su Estatuto Social. La compañía expresó su Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, fijó el nuevo valor nominal de las acciones, Reformó el Objeto Social y Reformó Parcialmente y Codificó el Estatuto Social de la Compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 18 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

Atentamente

P. FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA

ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA.
Guayaquil, enero 11 del 2016

MAX LEONARDO LAM PIZARRO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 3.175
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA, a favor de MAX LEONARDO LAM PIZARRO, de fojas 4.364 a 4.367, Registro de Nombramientos número 1.180.

ORDEN: 3175



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCES NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial DOY.FE. que el documento
precedente compuesto de 2 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 30 de noviembre del 2016



Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA (A) SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1325781



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las 12H00, en el local ubicado en la Calle Novena 109 y Avenida Domingo Comín, se reunieron en Junta General y Universal, los accionistas de la compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA señores: 1) SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED, legalmente representada por su Apoderado Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 17.236.227 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; 2) HAYMARKET & UK CAPITAL LIMITED, legalmente representada por su Apoderada Sra. Marcia Irene Vaca Castillo, propietaria de 4.580.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, y, 3) Cía. Kastel S.A., representada por su Apoderado señor Ing. Carlos Mayo Vilaseca, propietaria de 1.083.773 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos. Se adjuntan para que forme parte del expediente de Actas copias de los Poderes de los representantes legales de los accionistas concurrentes a la Junta.- Se encuentran también presentes en la Sala, los señores Ing. Alex Frias Zuberbuhler y Max Lam Pizarro, Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital de la compañía que es de US\$22,900,000, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día que se copian:

- 1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-
- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-
- 3) Conocer y resolver sobre la subsecuente reforma a los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social de la compañía;
- 4) Autorización al Presidente Ejecutivo y al Gerente General de la compañía, o a quienes legalmente hicieren sus veces, para que

Ab. Zoila Cedeño Cellian
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.-

Presidió la Junta el Presidente Ejecutivo, señor Ing. Alex Frias Zuberbuhler, y actuó como Secretario, el Gerente General, Sr. Max Lam Pizarro.-

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente declaró instalada la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, y de inmediato dispuso que se entienda a conocer el primer punto del Orden del Día.-----

El Presidente de la compañía, manifiesta que de conformidad con lo que dispone el Artículo 39, y su último inciso de la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, las empresas pueden reinvertir sus utilidades, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que una vez perfeccionado el aumento éste se fije en la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que de esta manera guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos, esto es por 22.900.000 votos a favor lo siguiente:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

2.- QUE DICHO AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA EMISIÓN DE 1.460.000 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente manifiesta que corresponde a los accionistas suscribir las acciones materia del presente aumento de capital, para lo cual advierte que estos tienen derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción a las acciones que actualmente tienen en propiedad, a

no ser que exista declaración expresa por parte de ellos renunciando a dicho derecho.



A continuación los accionistas: Senoicca Industrial, Co. Limited, Haymarket & Uk capital Limited y Cía. Kastel S.A., expresan su deseo de suscribir las 1.460.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, materia del presente aumento de capital suscrito, a prorrata de lo que actualmente tienen en propiedad y a pagarlas en su totalidad con las cuentas: Utilidades Reinvertidas del ejercicio fiscal del 2015 que asciende a US\$ 1,460,000, tal como consta en el cuadro presentado por el Gerente General y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente, para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los actuales accionistas, el mismo que se incorpora a la presente Acta. Se deja expresa constancia que los accionistas renuncian en forma expresa y con arreglo a la Ley, su derecho a exigir proporcionalidad y aceptan y ratifican la forma de asignación de pago constante en el cuadro de aumento de capital.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió:

3.- APROBAR LA SIGUIENTE LISTA DE SUSCRIPTORES Y FORMA DE PAGO:

SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED, SUSCRIBE 1,098,904 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA: UTILIDADES REINVERTIDAS DEL AÑO 2015.-

HAYMARKET & UK CAPITAL LIMITED, SUSCRIBE 292,000 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA: UTILIDADES REINVERTIDAS DEL AÑO 2015.

CÍA KASTEL S.A., SUSCRIBE 69.096 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA: UTILIDADES REINVERTIDAS DEL AÑO 2015.

Conocido y resuelto el punto anterior, el Presidente puso a consideración de la Junta, el tercer punto del Orden del Día, el

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

mismo que tiene relación con la reforma a los Artículos, Tercero y Cuarto del Estatuto Social, por lo que pone a consideración de los accionistas para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

3.- REFORMAR LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CUYO TEXTO DIRÁ ASÍ:

ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL: El capital social de la Compañía es de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 24,360,000)**, dividido en **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTAS SESENTA MIL** acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una.-----

ARTÍCULO CUARTO: ACCIONES: Las acciones constarán en títulos que podrán ser suscritos por el Presidente del Directorio y el Gerente General o por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General y numerados en forma sucesiva del 001 al 24.360.000 inclusive, pudiendo un solo título representar varias acciones.-----

Conocido y resuelto el punto que antecede, la Junta pasó conocer el cuarto punto del Orden del Día, resolviendo por unanimidad de votos lo siguiente:

4.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO Y AL GERENTE GENERAL, O A QUIENES LEGALMENTE HICIEREN SUS VECES PARA QUE INSTRUYAN AL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE REALICEN LOS ASIENTOS CONTABLES QUE SE REQUIERAN PARA PERFECCIONAR EL PAGO DEL AUMENTO, ASÍ COMO AUTORIZAR PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES EN ORDEN A OBTENER LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FÁBRICA DE ENVASES S.A.FADESA.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente de la Junta y Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta que certifica.-----

p. SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED p. HAYMARKET & UK CAPITAL LIMITED

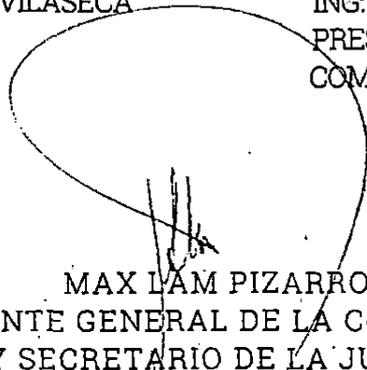

JUAN VILASECVA DE PRATI
APODERADO


MARCIA VACA CASTILLO
APODERADA

p. CIA. KASTEL S.A.

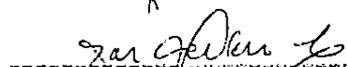

ING. CARLOS MAYO VILASECA
APODERADO


ING. ALEX FRIAS ZUBERBUHLER
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
COMPAÑÍA Y PRESIDENTE DE
LA JUNTA


MAX LAM PIZARRO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
Y SECRETARIO DE LA JUNTA

DOCTOR XAVIER RODAS GARCES NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 3 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 30 de noviembre del 2016




Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA (A) SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990551405001
RAZON SOCIAL: FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LAM PIZARRO MAX LEONARDO
CONTADOR: FALCONES ASTUDILLO DAYSE CINTHYA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/08/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 19/08/1981
FEC. INSCRIPCION: 08/02/1982 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ENVASES Y TAPAS METALICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: NOVENA Número: 109 Intersección: AV. DOMINGO
 COMIN Edificio: FADESA Referencia ubicación: FRENTE A LA CIUADELA NUEVE DE OCTUBRE Telefono Trabajo:
 042445266 Fax: 042444954 Telefono Trabajo: 042492929 Email: fcontabilidad@fadesa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

IMPUESTOS INTERNOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 24/05/2016 10:08:31

Ab. Zoila Cedeno Ceilan
 NOTARIA SUPLENTE
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
 CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990551405001
RAZON SOCIAL: FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/08/1981
NOMBRE COMERCIAL: FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ENVASES Y TAPAS METALICAS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MAQUINARIAS PARA CONSERVAS
SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIAS PARA CONSERVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: NOVENA Número: 109 Intersección: AV. DOMINGO COMIN
Referencia: FRENTE A LA CIUDADELA NUEVE DE OCTUBRE Edificio: FADESA Telefono Trabajo: 042445266 Fax: 042444954
Telefono Trabajo: 042492929 Email: fcontabilidad@fadesa.com.ec

Ab. Zoila Cedeno Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DE GUAYAS

ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 07/06/1996
NOMBRE COMERCIAL: FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ENVASES Y TAPAS METALICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: QUIMIAG Número: OE-2255 Intersección: GONZOL
Referencia: JUNTO A CRANSA A CIENTO CINCUENTA METROS DEL MERCADO MAYORISTA Edificio: FADESA Telefono
Trabajo: 022675766 Telefono Trabajo: 022675765

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 18/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

24 MAY 2016
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA DOS Calle: ONCE Número: SOLAR 4-1
Intersección: AV. DOMINGO COMIN Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Manzana: D-31 Edificio: FADESA Telefono
Trabajo: 042492929 Telefono Trabajo: 042445266 Fax: 042444954

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 24/05/2016 10:08:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990551405001
RAZON SOCIAL: FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **BODEGA:** **FEC. INICIO ACT.** 26/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. LOS TULIPANES Calle: 49 SE Número: SOLAR 21-2 Intersección: AV. 10 SE Y AV. 10 D SE Referencia: FRENTE A LA CDLA. PRADERA DOS Manzana: 20 Telefono Domicilio: 042420380

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **BODEGA:** **FEC. INICIO ACT.** 24/05/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV DOMINGO COMIN Número: S/N Intersección: CALLE 11 AVA Referencia: JUNTO AL UNIVERSO Telefono Domicilio: 042492929 Email: contador@fadesa.com.ec Celular: 0993312093

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
 DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. que el documento
 precedente compuesto de 3 foja(s), es conforme al
 original que se me exhibió y que devolví al interesado
 Guayaquil, 30 de noviembre del 2016

Zoila Cedeño Cellan
 Ab. Zoila Cedeño Cellan
 NOTARIA (A) SUPLENTE
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
 CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Fecha: 24 MAY 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 24/05/2016 10:08:31

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
POR LA REINVERSION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015
FABRICA DE ENVASES S. A. FADESA**

Accionistas	Capital Actual	Utilidades Reinvertidas	Total Aumento de Capital	Acciones a Emitirse	Nuevo Capital Social
SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED	17,236,227.00	1,098,904.00	1,098,904.00	1,098,904	18,335,131.00
HAYMARKET & UK CAPITAL LIMITED	4,580,000.00	292,000.00	292,000.00	292,000	4,872,000.00
CIA. KASTEL S. A.	1,083,773.00	69,096.00	69,096.00	69,096	1,152,869.00
Totales	22,900,000.00	1,460,000.00	1,460,000.00	1,460,000	24,360,000.00

LO CERTIFICO



**MAX LAM PIZARRO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**



FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Año 2015 - Periodo: DICIEMBRE

DFALCONES

Página 1 de 1

Clasificación Contable	Empresa		
	Acumulado Anterior	Total Actual	Acumulado Actual
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ventas	-95,431,048.61	-10,414,226.01	-105,845,274.62
(-) Descuentos en Ventas	4,985,317.17	591,140.99	5,576,458.16
(-) Devoluciones en Ventas	2,156,539.05	176,457.26	2,332,996.31
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-88,289,192.39	-9,646,627.76	-97,935,820.15
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN			
(-) Costos Directos de Fabricación	60,455,310.71	6,098,197.34	66,553,508.05
(-) Costos Indirectos de Fabricación	15,595,793.54	1,753,551.96	17,349,345.50
(-) Total Costo de Venta y Producción	76,051,104.25	7,851,749.30	83,902,853.55
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	-12,238,088.14	-1,794,878.46	-14,032,966.60
GASTOS			
(-) Gastos de Ventas	3,529,633.71	152,589.85	3,682,223.56
(-) Gastos Administrativos	3,624,090.09	509,230.11	4,133,320.20
(-) Gastos Financieros	1,664,541.60	152,164.50	1,816,706.10
(-) Otros Gastos	2,679,179.64	288,188.61	2,967,368.25
Total Gastos	11,497,445.04	1,102,173.07	12,599,618.11
OTROS INGRESOS			
(+) Intereses Financieros	-193,588.72	-63,600.19	-257,188.91
(+) Otras Renta	-2,364,208.39	-483,768.65	-2,847,977.04
Total Otros Ingresos	-2,557,797.11	-547,368.84	-3,105,165.95
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS	-3,298,440.21	-1,240,074.23	-4,538,514.44
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	0.00	680,777.17	680,777.17
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	-3,298,440.21	-559,297.06	-3,857,737.27
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	0.00	1,092,473.05	1,092,473.05
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	0.00	-79,074.84	-79,074.84
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	-3,298,440.21	454,101.15	-2,844,339.06
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	0.00	0.00	0.00
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	0.00	0.00	0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	0.00	0.00	0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO A LA RENTA	0.00	0.00	0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	0.00	0.00	0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	-3,298,440.21	454,101.15	-2,844,339.06



Ab. Zofia Cedeño Celis
 NOTARIA SUPLENTE
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
 CANTON GUAYAQUIL

FIRMA GERENTE GENERAL
 NOMBRE: MAX LAM PIZARRO
 CI: 0909495087

FIRMA CONTADORA
 NOMBRE: DAYSE FALCONES A.
 RUC: 0921226056001
 REG. 34.387

7



FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Año: 2015 - Periodo: DICIEMBRE

Clasificación Contable	Empresa		
	Acumulado Anterior	Total Actual	Acumulado Actual
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	-15,839,568.36	-2,728,023.14	-18,567,591.50
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-26,062,049.42	57,935.38	-26,004,114.04
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-1,287,478.49	-197,378.34	-1,484,856.83
ANTICIPO DE CLIENTES	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	-10,693,135.68	931,320.54	-9,761,815.14
TOTAL PASIVO CORRIENTE	-53,882,231.95	-1,936,145.56	-55,818,377.51
PASIVO NO CORRIENTE			
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS L/	-1,477,692.45	62,322.41	-1,415,370.04
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	-9,735,456.54	-129,433.54	-9,864,890.08
PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-1,722,036.26	79,395.73	-1,642,640.53
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-12,935,185.25	12,284.60	-12,922,900.65
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	-31,000,000.00	0.00	-31,000,000.00
CAPITAL EN TRAMITE	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
RESERVAS	-3,398,824.54	0.00	-3,398,824.54
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-101,699.70	0.00	-101,699.70
RESULTADOS ACUMULADOS	-30,918,185.68	0.00	-30,918,185.68
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-3,298,440.21	454,101.15	-2,844,339.06
TOTAL PATRIMONIO	-53,717,150.13	454,101.15	-53,263,048.98
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-120,534,567.33	-1,469,759.81	-122,004,327.14

Ab. Zolita Cedeño Bellan
 NOTARIA SUPLENTE
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
 CANTÓN GUAYAQUIL


 FIRMA GERENTE GENERAL
 NOMBRE: MAX LAM PIZARRO
 CI: 0909495087


 FIRMA CONTADORA
 NOMBRE: DAYSE FALCONES A.
 RUC: 0921226056001
 REG. 34.387

7

FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Año: 2015 - Periodo: DICIEMBRE

Clasificación Contable	Empresa		
	Acumulado Anterior	Total Actual	Acumulado Actual
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	7,741,667.86	1,230,018.85	8,971,686.71
ACTIVOS FINANCIEROS	31,416,784.17	2,707,673.88	34,124,458.05
INVENTARIOS	31,887,684.59	-1,116,266.90	30,771,417.69
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	317,349.14	-202,537.21	114,811.93
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	4,776,720.08	-1,469,837.07	3,306,883.01
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	528,764.53	472,601.39	1,001,365.92
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	76,668,970.37	1,621,652.94	78,290,623.31
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	43,799,537.10	-150,476.29	43,649,060.81
ACTIVO INTANGIBLE	20,580.39	-1,095.95	19,484.44
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	24,743.86	-320.89	24,422.97
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	20,735.61	0.00	20,735.61
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	43,865,596.96	-151,893.13	43,713,703.83
TOTAL DE ACTIVO	120,534,567.33	1,469,759.81	122,004,327.14





1 presente escritura, los documentos
 2 habilitantes de Ley.- Leída que fue esta
 3 escritura de principio a fin, por mí el
 4 Notario, en alta voz, a los comparecientes,
 5 éstos se afirman, ratifican y firman en unidad
 6 de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.---
 7 Por FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA CON RUC No.
 8 0990551405001

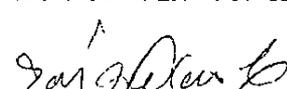
9
 10 
 11 ALEX RABINDRANATH FRIAS ZUBERBUHLER
 12 PRESIDENTE EJECUTIVO

13 C.C.: 090875921-0
 14 C.V.: 006-0069

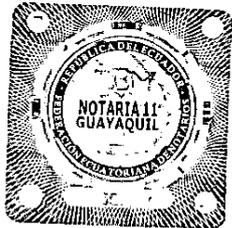
15 
 16
 17 MAX LEONARDO LAM PIZARRO,
 18 GERENTE GENERAL
 19 C.C.: 090949508-7
 20 C.V.: 216-0209



Ab. Zoila Cedeño Cellán
 NOTARIA SUPLENTE
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
 CANTON GUAYAQUIL

21
 22 LA NOTARIA SUPLENTE
 23 
 24 ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLÁN
 25
 26
 27
 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, número, **2016-09-01-011-P05990**, en veintitrés fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.->



LA NOTARIA SUPLENTE

Zoila Cedeño Cellan

ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLAN





NÚMERO: 2016-09-01-011-000431

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución #SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006407, emitida por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores en Guayaquil, el 22 de diciembre del 2016, se tomó nota de la Aprobación de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, otorgada el treinta de noviembre del 2016, ante la Abogada Zoila Cedeño Cellán Notaria Suplente, encargada de la Notaría Décima Primera del cantón Guayaquil, por licencia de sus titular Doctor Xavier Rodas Garcés,.- Guayaquil, diciembre 22 del 2016.-

LA NOTARIA SUPLENTE

ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLÁN



Do y fe goe to - -



Factura: 001-004-000031413

20160901011000431

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901011000431

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901011P05990

OTORGANTES			
		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA	REPRESENTADO POR	RUC	0990551405001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006407

Zoila Modesta Cedeño Cellan

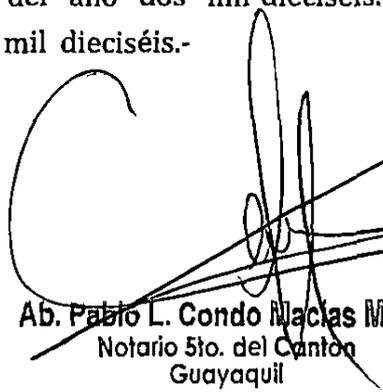
NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15566-DP09-2016-JS



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada SERVICORTE C. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha seis de Julio de mil novecientos ochenta y uno, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo literal b) de la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006407, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, con fecha veintidós de Diciembre del año dos mil dieciséis.- Guayaquil, veintiocho de Diciembre del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000010051



20160901005000940

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000940

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-1981
NUMERO DE PROTOCOLO:	743

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICORTES CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792435951001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	5990

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA
 INSCRIPCIÓN AC...
 REGISTRO EN...
 MERCANTI

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.256
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Diciembre del dos mil dieciséis; en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006407, ordenada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 22 de diciembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de estatutos** de la compañía denominada: **FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA**, de fojas 4.986 a 5.016, Registro Industrial número 384. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54256



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de enero de 2017

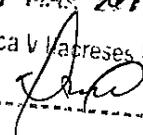
REVISADO POR: 

Nº0019014

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 MAR 2017 HORA: 12:30

Receptor: Monica Vasquez Indarte

Firma: 



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0006407

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de noviembre del 2016, se ha otorgado ante la Notaria Suplente Decima Primera del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía **FABRICA DE ENVASES S. A. FADESA**;

QUE la Dirección Nacional de Autorización y Registro del Mercado de Valores, ha emitido informe favorable No. **SCVS.INMV.DNAR.SA.16.875** de 05 de diciembre de 2016, para la aprobación solicitada;

QUE la Dirección Nacional de Inspección Control, Auditoría e Intervención, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNICAI-16-0806** de 14 de diciembre de 2016, para la aprobación solicitada;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1894-M** de 19 de diciembre de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento del capital suscrito de la compañía **FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA** en **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en **UN MILLÓN CUATROCIENTAS SESENTA MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

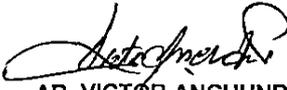
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria antes nombrada, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz. Cumplido, siente razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

22 DIC 2016


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS




MGC/AMdA/MBV
Exp. No. 25119
Trámite # 39805-2016